



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 141-2023-UNHEVAL-DIGA-UEI-J

Cayhuayna, 13 de diciembre del 2023.

VISTO:

Los documentos que se acompañan en mil cuarenta y tres (1043) folios en físico;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 30220 – Ley Universitaria; el Estado Reconoce la autonomía normativa, de gobierno, académico, administrativo y económico en los asuntos de su competencia;

Que, el T.U.O. de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, sobre la base de aplicación de leyes en el tiempo, prescriben una serie de disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contratación pública, en lo concerniente a Bienes, Servicios u Obras, y a su vez regulan las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, considerando que la administración Pública rige sus actuaciones bajo el principio de la legalidad establecido en el numeral 1.1 del artículo IV del Título Preliminar del T.U.O. de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que señala: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y el derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas, de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas";

Que, la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, tiene pendiente de liquidar proyectos de inversión ejecutados desde años atrás, como la construcción de edificios, equipamiento, optimización, adecuación, ampliación y rehabilitación de infraestructura física, debido a diferentes causas y/o motivos que vienen afectando los estados financieros de la Entidad que es necesario regularizar de acuerdo a la disponibilidad de documentos y/o solución de controversias y/o laudos arbitrales que tienen resolviéndose y/o por resolver;

Que, mediante Contrato N° 033-2023-UNHEVAL, de fecha 23 de agosto de 2023, se contrató los servicios profesionales del Ing. Javier Loel Masgo Soto, para el Servicio de: "Liquidación Integral de las Inversiones Ejecutadas por la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco", por la suma de S/. 40,000.00 (cuarenta mil con 00/100 soles) por el plazo de 45 días.

Que, en merito a la norma legal señalada en líneas anteriores, se advierte los siguientes actuados:

1. Que, mediante Carta N° 05-2023-UNHEVAL-JLMS con fecha de recepción por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones el día 21 de noviembre de 2023, en el cual el Consultor de Liquidaciones remite el Entregable Final del Servicio: "Liquidación Integral de las Inversiones Ejecutadas por la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco"; asimismo, señala lo siguiente:

(...)

6. Informe de conformidad de la Unidad de Contabilidad.

En tal sentido, estando a lo señalado, apreciaré se sirva derivar la documentación al área usuaria, es decir a la Unidad Ejecutora de Inversiones para su informe, conformidad y trámite de la resolución de liquidación final.

Saludándola cordialmente, me dirijo a su despacho, para adjunto al presente hacerle llegar el expediente conteniendo el entregable final correspondiente al contrato en referencia, compuesto por:

- Contrato del servicio.
- Documentos de trámites realizados.
- Liquidación de proyectos.

La liquidación está conformada por 14 inversiones ejecutadas, cada una de ellas cuenta con lo siguiente:

1. Memoria descriptiva del estado actual del proyecto.
2. Contratos y otros análogos (Estudios de preinversión, elaboración de expedientes técnicos, ejecución de obra, supervisión de obra y otros pertinentes).
3. Acta de conformidad o su equivalente de las obras ejecutadas.
4. Resoluciones (Liquidación de contrato de ejecución de obra y liquidación de contrato de supervisión de obra, entre otros).
5. Liquidación financiera.

JAVIER LOEL MASGO SOTO

(...)

Asimismo, adjunta el Resumen de la Liquidación Técnica- Financiera de las 14 Inversiones (folio 992-991), y señala lo siguiente:



TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido
la resolución siguiente



(...)

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA DE LAS INVERSIONES

Item	Componentes	Tipo de Inversión	Costo Total (Soles)
1	REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN IV DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - ETAPA I.	IOARR	916,340.81
2	REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN IV DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - ETAPA I.	IOARR	716,840.27
3	REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN IV DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - ETAPA I.	IOARR	1,416,294.62
4	REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN IV DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - ETAPA I.	IOARR	1,416,696.23
5	REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN IV DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - ETAPA I.	IOARR	296,120.28
6	RENOVACIÓN DE AULA, COBERTURA Y AMBIENTE PARA COMEDOR, EN EL (LA) SEDE UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN EN LA LOCALIDAD DE CAYHUAYNA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - MODULO DE LA PANADERIA - ETAPA II.	IOARR	135,943.66
7	RENOVACIÓN DE AULA, COBERTURA Y AMBIENTE PARA COMEDOR, EN EL (LA) SEDE UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN EN LA LOCALIDAD DE CAYHUAYNA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - CREACIÓN DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO II ETAPA.	IOARR	863,196.74
8	RENOVACIÓN DE AULA, COBERTURA Y AMBIENTE PARA COMEDOR, EN EL (LA) SEDE UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN EN LA LOCALIDAD DE CAYHUAYNA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - CREACIÓN DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO II ETAPA.	IOARR	865,845.26
9	RENOVACIÓN DE AULA, COBERTURA Y AMBIENTE PARA COMEDOR, EN EL (LA) SEDE UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN EN LA LOCALIDAD DE CAYHUAYNA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - CREACIÓN DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO II ETAPA.	IOARR	1,257,874.61
10	RENOVACIÓN DE AULA, COBERTURA Y AMBIENTE PARA COMEDOR, EN EL (LA) SEDE UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN EN LA LOCALIDAD DE CAYHUAYNA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - CREACIÓN DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO II ETAPA.	IOARR	1,122,491.63
11	CONSTRUCCIÓN DE PANADERIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.	IOARR	118,162.50
12	OPTIMIZACIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.	IOARR	437,853.31
13	REHABILITACIÓN DE COBERTURA DE LOSAS DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN	IOARR	735,822.32
14	REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS ACCESO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE CAYHUAYNA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN	IOARR	736,479.21
MONTO FINAL DE LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES			11,713,194.09

(...)

También, se puede observar que el Consultor adjunta la Ficha Técnica de la Liquidación Final Técnico Financiero (Folio 345) de la Inversión de Optimización, Adecuación, Ampliación y Rehabilitación (IOARR) Proyecto CUI N° 2426248: "RENOVACIÓN DE AULA, COBERTURA Y AMBIENTE PARA COMEDOR; EN EL (LA) SEDE UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN EN LA LOCALIDAD DE CAYHUAYNA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO-CREACIÓN DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO II ETAPA", que señala lo siguiente:

(...)

FICHA DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA DEL PROYECTO

Obra:

RENOVACIÓN DE AULA, COBERTURA Y AMBIENTE PARA COMEDOR, EN EL (LA) SEDE UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN EN LA LOCALIDAD DE CAYHUAYNA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - CREACIÓN DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO II ETAPA II

Item	Componentes	Importe S/ (Inc IGV)
1	Elaboración de Estudio de Pre-inversión a nivel de Perfil	S/ -
2	Expediente Técnico	S/ -
3	Ejecución de Obra (incluye gastos generales, utilidades, reajuste pagado)	S/ 1,000,999.61
4	Deuda a favor del Contratista afecto a la Obra (Reajuste por fórmula polinómica)	S/ -
5	Monto a favor de la Entidad afecto a la Obra	S/ -
A	COSTO DE OBRA (A=1+2+3+4+5)	S/ 1,000,999.61
6	Monto Pagado por Supervisión	S/ 31,875.00
7	Deuda a favor del Supervisor afecto al Servicio de Supervisión	S/ 5,000.00
8	Monto a favor de la Entidad afecto al Servicio de Supervisión	S/ -
B	COSTO SUPERVISIÓN (B=6+7+8)	S/ 36,875.00
C	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (C=A+B)	S/ 1,037,874.61



(...)

2. Que, mediante Informe N° 61-2023-UNHEVAL-DIGA-UEI/UFPIL-J con fecha de recepción por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones el día 28 de noviembre de 2023, el Coordinador de la Unidad Funcional de Proyectos de Inversión y Liquidación Técnica Financiera de la Unidad Ejecutora de Inversiones, remite la evaluación del expediente del Contrato N° 033-2023-UNHEVAL; asimismo, señala lo siguiente:

(...)

3. DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN INTEGRAL DE LAS INVERSIONES

Para los fines de su evaluación, mediante Proveedor N° 815-2023-UNHEVAL-DIGA-UEI de fecha 23 de noviembre de 2023, el expediente compuesto de dos tomos en archivadores de papera, es remitido a la Unidad Funcional de Proyectos de Inversión y Liquidación Técnica Financiera y Contable, de cuyo resultado pasamos a describir:

3.1 Los entregables precisados en el contrato, específicamente, en el numeral 6.2.10 de los TDR son:

- Atestoría descriptiva individualizada del estado actual, de las inversiones materia de liquidación.
- Contratos u otros anexos, correspondientes a los estudios de pre-inversión, elaboración de expedientes técnicos, ejecución de obra, supervisión de obra y otros pertinentes.
- Actas de conformidad o su equivalente, de las obras ejecutadas, adquisición de equipos y bienes afines, correspondientes a cada inversión.
- Resolución de liquidación de contrato de ejecución de obra.
- Resolución de liquidación de contrato de supervisión de obra o comprobantes que acrediten el pago de la prestación.
- Liquidación financiera individualizada de las inversiones realizadas, precizando el monto total de los mismos.
- Informe de conformidad de la Unidad de Contabilidad respecto a la ejecución presupuestaria y financiera.

3.2 De los mencionados entregables, el proveedor, ha cumplido con presentar la totalidad de los mismos, salvo, las resoluciones de liquidación de las inversiones que, serán emitidas por la instancia correspondiente que indudablemente es de responsabilidad de la entidad.

3.3 Se advierte en el expediente que, han sido liquidados en total 14 inversiones tipificadas como intervenciones de optimización, adecuación, recuperación, rehabilitación (IOARR) cuyos costos acumulados ascienden a S/ 11'733,596.09 (ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTATRES MIL SEISCIENTOS NOVENTIS Y OCHO SOLES), lo que está resumido en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTAL		
N°	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	COSTO TOTAL (\$S)
01	Rehabilitación del pabellón IV de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, distrito de Pílo Marca, provincia de Huánuco, departamento Huánuco - Etapa I	936,510.84
02	Rehabilitación del pabellón IV de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, distrito de Pílo Marca, provincia de Huánuco, departamento Huánuco - Etapa V	716,460.27
03	Rehabilitación del pabellón IV de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, distrito de Pílo Marca, provincia de Huánuco, departamento Huánuco - Etapa IV	1,435,239.92
04	Rehabilitación del pabellón IV de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, distrito de Pílo Marca, provincia de Huánuco, departamento Huánuco - Etapa II	1,805,466.25
05	Rehabilitación del pabellón IV de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, distrito de Pílo Marca, provincia de Huánuco, departamento Huánuco - Etapa I	797,128.28
06	Renovación de sala, cobertura y ambiente para comedor en el (a) sede universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, en la localidad de Cayhuayna, distrito Pílo Marca, provincia Huánuco, departamento Huánuco - Módulo de panadería - Etapa III	151,970.83
07	Renovación de sala, cobertura y ambiente para comedor en el (a) sede universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, en la localidad de Cayhuayna, distrito Pílo Marca, provincia Huánuco, departamento Huánuco - Construcción del centro de salud mental comunitario - Etapa I	463,396.74
08	Renovación de sala, cobertura y ambiente para comedor en el (a) sede universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, en la localidad de Cayhuayna, distrito Pílo Marca, provincia Huánuco, departamento Huánuco - Construcción de centro perimetrico y cobertura de las losas de basquet (2) - frontón y voleibol.	865,648.36
09	Renovación de sala, cobertura y ambiente para comedor en el (a) sede universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, en la localidad de Cayhuayna, distrito Pílo Marca, provincia Huánuco, departamento Huánuco - Construcción del centro de salud mental comunitario - Etapa I	1,037,874.61
10	Renovación de sala, cobertura y ambiente para comedor en el (a) sede universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, en la localidad de Cayhuayna, distrito Pílo Marca, provincia Huánuco, departamento Huánuco - Construcción de Biblioteca Universitaria	1,122,604.80
11	Renovación de sala, cobertura y ambiente para comedor en el (a) sede universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, en la localidad de Cayhuayna, distrito Pílo Marca, provincia Huánuco, departamento Huánuco - Construcción de panadería en la Universidad Nacional Hermilio Valdizan	114,162.50
12	Renovación de sala, cobertura y ambiente para comedor en el (a) sede universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, en la localidad de Cayhuayna, distrito Pílo Marca, provincia Huánuco, departamento Huánuco - Organización y reposición de los servicios del Comedor Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan	457,013.21
13	Renovación de sala, cobertura y ambiente para comedor en el (a) sede universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, en la localidad de Cayhuayna, distrito Pílo Marca, provincia Huánuco, departamento Huánuco - Rehabilitación de cobertura de las deportivas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan	735,822.32
14	Rehabilitación de las vías de acceso de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan	730,479.23
TOTAL LIQUIDADADO		11'733,596.09



TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

3.4 El expediente, cuenta con el respectivo informe de conformidad de la Unidad de Contabilidad respecto a la ejecución financiera y presupuestal, la misma que está dada en el oficio N° 088-2023-UNHEVAL/DIGA/J-UC, de fecha 13 de noviembre de 2023.

4. CONCLUSIONES

4.1 El proveedor de la prestación del servicio para liquidar de manera integral las inversiones ejecutadas por la UNHEVAL, ha cumplido con lo requerido en los respectivos términos de referencia establecidos en el contrato N° 033-2023-UNHEVAL.

4.2 El pronunciamiento de la Entidad, respecto al primer entregable, lo ha realizado después de 66 (sesenta y seis) días calendario.

4.3 El proveedor de la prestación del servicio, ha entregado el respectivo producto, dentro del plazo contractual otorgado.

4.4 El expediente de liquidación integral de inversiones, está expedido para su conformidad y aprobación mediante resolución individualizada por cada inversión.

5. RECOMENDACIONES

5.1 Conforme a lo establecido, en la cláusula quinta del contrato N° 033-2023-UNHEVAL corresponde a la Jefatura de la Unidad Ejecutora de Inversiones, pronunciarse por la CONFORMIDAD, respecto al producto elaborado por el proveedor Ing. Javier Loel Maygo Sosa.

5.2 Entendido a las funciones delegadas a la Jefatura de la Unidad Ejecutora de Inversiones, debe disponer las acciones del caso a efectos de que en el término de la distancia, se emitan las resoluciones individualizadas de aprobación de cada una de las liquidaciones técnicas y financieras de las inversiones que forman parte de la prestación.

5.3 Asimismo, las resoluciones, deben autorizar a la Unidad de Contabilidad, para que, a través de su respectiva unidad funcional, realice las rebajas contables de los gastos realizados en la ejecución de cada uno de las inversiones liquidadas.

3. Que, mediante Informe N°006-2023-UNHEVAL-DIGA-UEI/JCM con fecha de recepción por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones el día 01 de diciembre de 2023, el Ingeniero Civil I de la Unidad Ejecutora de Inversiones informa sobre la revisión del Expediente de Liquidación Integral de Inversiones y señala lo siguiente:

(...)

1. DEL PLAZO CONTRACTUAL

Evaluando la cronología del desarrollo de la prestación del servicio en concordancia a la cláusula quinta del contrato que dice: "el conteo de los días de ejecución del servicio se suspenderá cada vez que la entidad tenga que pronunciarse respecto a la conformidad de las liquidaciones de las inversiones, o cuando recibida la solicitud del proveedor, la documentación que le sea requerida para cumplir con el servicio materia del contrato", de acuerdo con lo establecido se tiene:

-El plazo de ejecución del CONTRATO N°033-2023-UNHEVAL, es de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, el cual se realizó el 23 de agosto del 2023.

-Mediante carta N°01-2023-JLMS-UEI-UNHEVAL, con fecha 29/08/2023, el consultor solicitó la documentación para la elaboración de la liquidación integral de las inversiones ejecutadas.

-Mediante carta N°02-2023-UNHEVAL-DIGA-UEI/JFPI-C, con fecha 4/9/2023, el Coordinador de la Unidad Funcional de Proyectos de Inversión y Liquidación Técnica Financiera remitió la documentación solicitada al consultor.

-Mediante carta N°03-2023-UNHEVAL-DIGA-UEI/JFPI, con fecha 5/9/2023, el Coordinador de la Unidad Funcional de Proyectos de Inversión y Liquidación Técnica Financiera remitió la documentación faltante al consultor, concluyendo la atención, correspondiente a la documentación requerida.

-La entidad atendió la documentación requerida por el consultor luego de 7 días calendario no computables.

-Mediante carta N°02-2023-JLMS, con fecha 8/09/2023, el consultor presentó en la Dirección General de Administración, el primer entregable del servicio de liquidación integral de las inversiones ejecutadas.

-Mediante informe N°51-2023-UNHEVAL-DIGA-UEI/JFPI-J, con fecha 5/10/2023, el Coordinador de la Unidad Funcional de Proyectos de Inversión y Liquidación Técnica Financiera presentó al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, las observaciones al primer entregable.

-Mediante carta N°288-2023-UNHEVAL-DIGA-J-UEI, con fecha 10/10/2023, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, presentó al consultor las observaciones al primer entregable.

-Mediante carta N°03-2023-UNHEVAL-JLMS, con fecha 12/10/2023, el consultor presentó en la Dirección General de Administración, la suspensión de plazo de ejecución, por falta de pronunciamiento de subsanación de observaciones que corresponden a unidades internas de la entidad.

-Mediante carta N°323-2023-UNHEVAL-DIGA-J-UEI, con fecha 13/11/2023, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, previa conformidad del Jefe de la Unidad de Contabilidad, emite aprobación al primer entregable dirigida al consultor.

-La entidad se pronunció respecto a la conformidad al primer entregable luego de 66 días calendario no computables.

-Mediante carta N°05-2023-UNHEVAL-JLMS, con fecha 21/11/2023, el consultor presentó en la Dirección General de Administración, el entregable final del servicio de liquidación integral de las inversiones ejecutadas.

-En resumen, el total de días transcurridos desde el 24/08/2023 al 21/11/2023, son 90 días calendario, de los cuales la entidad utilizó 73 días calendario (no computables). En consecuencia, el consultor ha cumplido en entregar el producto final dentro del plazo de ejecución contractual.

2. DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES EJECUTADAS

El numeral 6.2.10 de los Términos de Referencia, corresponde los lineamientos de los entregables, en el cual se establece el contenido del expediente de liquidación de inversiones de la siguiente manera:

- Memoria descriptiva individualizada del estado actual, de las inversiones materia de liquidación.
- Contratos y otros análogos, correspondientes a los estudios de pre inversión, elaboración de expedientes técnicos, ejecución de obra, supervisión de obra y otros pertinentes.
- Actas de conformidad o su equivalente o su equivalente de las obras ejecutadas, adquisición de equipos y bienes afines, correspondientes a cada inversión.
- Resoluciones de liquidación de contratos de ejecución de obra.
- Resoluciones de liquidación de supervisión de obra o comprobantes de pago que acrediten el pago de la prestación.
- Liquidación financiera individualizada de las inversiones realizadas, precisando el costo total de los mismos.
- Informe de conformidad de la Unidad de Contabilidad, respecto a la ejecución presupuestaria y financiera.

Los productos o entregables, serán presentados en físico y archivo electrónico CD.

-El entregable final comprende el expediente de liquidación de 14 inversiones tipificadas como IOARR.

-El consultor ha cumplido en presentar los contenidos del expediente de liquidación de las 14 inversiones, excepto las resoluciones de liquidación de estas, las cuales serán emitidas por la unidad responsable de la entidad.

-El expediente de liquidación cuenta con la conformidad de liquidación integral por parte de la Unidad de Contabilidad, mediante oficio N°088-2023-UNHEVAL/DIGA/J-UC.

-Mediante carta N°05-2023-UNHEVAL-JLMS, con fecha 21/11/2023, el consultor presentó en la Dirección General de Administración, el entregable final del servicio de liquidación integral de las inversiones ejecutadas, cuyo resultado se muestra en la siguiente tabla:

Item	Inversiones	Tipo de Inversión	Costo Total (soles)
1	REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN IV DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO-ETAPA III	IOARR	S/ 936,510.84
2	REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN IV DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO-ETAPA V	IOARR	S/ 716,460.27
3	REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN IV DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO-ETAPA IV	IOARR	S/ 1,416,239.92
4	REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN IV DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNHEVAL-II ETAPA	IOARR	S/ 1,805,466.25
5	REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN IV DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO-ETAPA I	IOARR	S/ 797,128.28
6	RENOVACIÓN DE AULA, COBERTURA Y AMBIENTE PARA COMEDOR, EN EL (LA) SEDE UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN EN LA LOCALIDAD DE CAYHUAYNA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO-MÓDULO DE LA PANADERÍA-ETAPA II	IOARR	S/ 135,993.66

...///



7	RENOVACIÓN DE AULA, COBERTURA Y AMBIENTE PARA COMEDOR; EN EL (LA) SEDE UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN EN LA LOCALIDAD DE CAYHUAYNA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO-CREACIÓN DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-II ETAPA	IOARR	S/	863,396.74
8	RENOVACIÓN DE AULA, COBERTURA Y AMBIENTE PARA COMEDOR; EN EL (LA) SEDE UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN EN LA LOCALIDAD DE CAYHUAYNA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO-CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y COBERTURA DE LOSAS DE BASQUET (2), FRONTÓN Y VOLEIBOL	IOARR	S/	865,643.36
9	RENOVACIÓN DE AULA, COBERTURA Y AMBIENTE PARA COMEDOR; EN EL (LA) SEDE UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN EN LA LOCALIDAD DE CAYHUAYNA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO-CREACIÓN DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-II ETAPA	IOARR	S/	1,037,874.61
10	RENOVACIÓN DE AULA, COBERTURA Y AMBIENTE PARA COMEDOR; EN EL (LA) SEDE UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN EN LA LOCALIDAD DE CAYHUAYNA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO-CONSTRUCCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	IOARR	S/	1,122,604.80
11	CONSTRUCCIÓN DE PANADERIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO	IOARR	S/	114,162.50
12	OPTIMIZACIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO	IOARR	S/	457,013.31
13	REHABILITACIÓN DE COBERTURA DE LOSAS DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN	IOARR	S/	735,022.32
14	REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE ACCESO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE CAYHUAYNA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN	IOARR	S/	730,479.23
MONTO FINAL DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS				S/ 11,733,996.09

3. CONCLUSIONES

-El consultor de la prestación del servicio para la liquidación integral de las inversiones ejecutadas por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, ha cumplido en entregar su producto final conforme a los Términos de Referencia señalado en el contrato N°033-2023-UNHEVAL.

-El consultor cumplió en presentar su entregable final dentro del plazo de la ejecución en relación a la cláusula quinta señalado en el contrato N°033-2023-UNHEVAL.

4. RECOMENDACIONES

-Corresponde a la Jefatura de la Unidad Ejecutora de Inversiones, pronunciarse por la conformidad, respecto al producto final elaborado por el consultor.

-Corresponde a la Jefatura de la Unidad Ejecutora de Inversiones, tomar acciones para emitir las resoluciones individualizadas de aprobación de cada una de las liquidaciones técnico y financieras.

(...)

4. Que, estando a las facultades y atribuciones resolutorias conferidas al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, mediante la Resolución Rectoral N° 586-2020-UNHEVAL de fecha 16 de julio de 2020, en concordancia con la Resolución Rectoral N° 0145-2022-UNHEVAL, de fecha 17 de febrero del 2021 y en concordancia con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y su reglamento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR, la Liquidación Final Técnico Financiero de la Inversión de Optimización, Adecuación, Ampliación y Rehabilitación (IOARR) con CUI N° 2426248: "RENOVACIÓN DE AULA, COBERTURA Y AMBIENTE PARA COMEDOR; EN EL (LA) SEDE UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN EN LA LOCALIDAD DE CAYHUAYNA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"- "CREACIÓN DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO II ETAPA, cuyo costo de inversiones total, asciende a S/. 1,037,874.61 (un millón treinta y siete mil ochocientos setenta y cuatro con 61/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. - RECOMENDAR, a la Dirección General de Administración, que disponga las acciones del caso, para que a través de la Unidad de Contabilidad, realice la transferencia a su respectiva cuenta, el monto de liquidación que se consigna en la primera parte resolutoria de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - HACER DE CONOCIMIENTO, la presente Resolución a los Órganos Competentes y responsables de la elaboración de la Liquidación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"HERMILIO VALDIZÁN"
ING. GUILLERMO J. ALBORNOZ RAMOS
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

Distribución:
RECTOR
VRACad
TRANSPARENCIA
OPE
DIGA
DA
UCONTABILIDAD
UFFP
PROVEEDOR DE LIQUIDACION